SUPERIOR COURT OF CALIFORNIA
COUNTY OF FRESNO
CHILDREN'S WAITING ROOMS
SITE: _____

CUARTO INFANTIL DE LA CORTÉ SUPERIOR REGISTRACIÓN

FECHA: _____ Localizacion del Padre: _____

Entrada:_____ Salida: _____ Firma de padre: _____

Salida: _____ Salida: _____ Firma de padre: _____

ID VERIFICADO: ☐ CA Licencia Para Manejar ☐ Other:_____

NOMBRE DE NIÑO, NIÑA, O NIÑOS:

_____/_____ ____ ____
Nombre Apellido Edad M/F

_____/_____ ____ ____
Nombre Apellido Edad M/F

_____/_____ ____ ____
Nombre Apellido Edad M/F

_____/_____ ____ ____
Nombre Apellido Edad M/F

_____/_____ ____ ____
Nombre Apellido Edad M/F

_____/_____ ____ ____
Nombre Apellido Edad M/F

Anote los niños adicionales hacia atrás de la pagina

NOMBRE DE LOS PADRES/ GUARDIAN LEGAL ACOMPANANDO/RECOGIENDO LOS NIÑOS:

_____/_____
Nombre Apellido

_____/_____/ _____/_____
Dirrección # de Apartamento Cuidad Estado Codigo Postal

_____ _____
Numero de telefono Numero Alterno de telefono

_____/_____
Nombre Apellido

_____/_____
Nombre Apellido

INFORMACION DEL CONTACTO EN CASO DE EMERGENCIA

_____/_____ _____
Nombre Apellido Numero de telefono

Si algun niño, niña, o niños regristrado tiene alguna condición medica/allergias, allergias de comida, asthma, o condiciónes contagiosas porfavor llene las siguente lineas:

_____

CONSENTIMIENTO PARA TRATAMIENTO MEDICO EN CASO DE EMERGENCIA:

_____Como padre, madre / guardian legal, representante de agencia, o adulto responsible por este medio doy permiso a los departamentos: Central Valley Children's Services Network, SCCWR o dicho personal de subministrar servicios medicos de emergencia a los ninos mencionaros arriba. EsteTratamiento medico o servicio sera subministrado bajo cualquier condición necesaria para preserver la vida, extremidad, o bienestar de tal niños mencionados.

_____ En adicion, yo doy mi permiso para que le tomen su foto a mi niño, ninña o niños mientras que esten en el SCCWR.

Yo ha recibido una copia de las reglas del padre, las he leido y comprendo las reglas.

_____ _____
Firma de padre/guardian legal Fecha

SUPERIOR COURT OF CALIFORNIA
COUNTY OF FRESNO
CHILDREN'S WAITING ROOMS
SITE: _____

REGLAS DE LOS PADRES

Esta forma sera entregada a cada padre. Con la firma del padre en la forma de registracion que recibieron indican que lleyeron y seguiran las reglas.

1. El Cuarto acepta a todos los niños que requieran cuidado mientras los padres atiendien sus asuntos.
2. Los niños de 13 años y mayores pueden hacer uso de el Cuarto infantil para cuidar a sus hermanos menores o con previa autorización del ayudante del sitio.
3. Los padres deben tener asuntos que tratar en la Corté y recoger a sus ninos en cuanto terminen sus negocios.
4. Los padres NO DEBEN abandonar la Corté mientras su/s hijo/s esten en el Cuarto infantil.
5. La persona que firma para que el niño entre en el Cuarto infantil, debe ser la persona que firma al salir el niño. El padre/tutor de autorización a otra persona que se presento cuando el niño entro el Cuarto infantil, esta nombrado en la registración y ha mostrado una identificación válida puede firmar al salir el niño.
6. Se requierer identificación validad para recoger y dejar a los ninos. Identificacion aceptable tendra que incluyir una photo y ser dado por el Goberno or El Departamento de Moto Vehiculos. La tarjeta tendra que incluyir minimo el nombre completo de la persona, domicilio y fecha de nacimiento.
7. El padre debe notificar al personal del Cuarto infantil si iran a otro departamento dentro de la Corté. A menos que lo haya indicado al tiempo de registración.
8. Los padres no podran dejar a sus ninos enfermos en la SCCWR.
9. El equipo de los ninos no podran dar medicamentos a los ninos.
10. Si el padre no recogue a sus ninos antes de la hora del almuerzo (SCCWR esta cerado del 12:00 p.m. al 1:00 p.m.) o no los recogue antes que cierre el cuarto del los ninos, a las 5:00 p.m., SCCWR equipo tendra que notificar a Child Protective Services, El Departamento de Servicios Para Protejer a los Ninos.
11. En caso de una evacuación, su niño/a estará disponible, recogerlo/a solamente después que el edificio se ha reocupado en el SCCWR.

USTED PUEDE PERDER SUS PRIVILEGIOS
AL USO DEL CUARTO INFANTIL DE LA CORTÉ SUPERIOR
SI NO SIGUE ESTAS REGLAS